



SEMOMI  
Secretaría de  
Movilidad

Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca  
20 JUN 2019  
12:11 hrs  
RECIBIDO  
Oficialía de Partes

Anexo 4 fojas

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/154/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	199/2017

con 4 fojas útiles

San Antonio de la Cal, Oax., a 19 de junio de 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En atención al acuerdo de fecha veintitrés de mayo del presente año, adscrito al oficio número IAIPPD/SGA/1570/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el día de hoy, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; por medio del cual "requiere indicar al recurrente el costo de los derechos de la certificación correspondiente que en su caso resulte y el procedimiento de pago y una vez cubierto éste, otorgue copia certificada del cintillo, proporcionando el original, al observando las formalidades que refieren los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, esto especificando al recurrente para el caso de que sea de su interés adquirir copia certificada del cintillo"

IAIP  
Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca  
13:54 hrs  
20 JUN 2019  
RECIBIDO  
Secretaría General de Acuerdos

Al respecto le informo lo siguiente: A través del oficio número SEMOMI/DJ/UT/89/2019, de fecha dos de mayo del año en curso y recibido el siete del mismo mes y año en la Oficialía de Partes de ese Instituto, esta Unidad de Transparencia dio cumplimiento al requerimiento formulado en el acuerdo de fecha cinco de abril de dos mil diecinueve. Cabe resaltar que la solicitud que dio origen a este recurso de revisión consiste en la "copia certificada del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca; no así de la tarjeta de circulación (cintillo)."

Cabe resaltar que se dio cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de abril del año en curso, declarando la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo de las personas mencionadas en la solicitud del ahora recurrente, a través del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha veintinueve de abril de la anualidad que transcurre, y no así, en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, como se observa de la lectura de su acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve. Se anexan al presente en copias simples:

- Los acuerdos emitidos por la Secretaría General de Acuerdos de ese Instituto de fechas 05 de abril y 23 de mayo de dos mil diecinueve.
- Y del oficio número SEMOMI/DJ/ DJ/UT/89/2019.

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236  
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.oaxaca.gob.mx

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



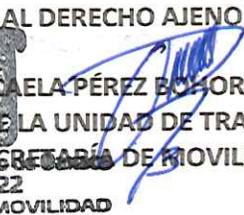
**SEMOVI**  
Secretaría de  
Movilidad

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**ORFELIA PÉREZ BORCHORQUEZ.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**2016-2022**  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. **MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.**- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
C.c.p. **MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.**- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236  
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.oaxaca.gob.mx